

ACUERDO UPEMOR/CB/1ªSO-2026/06.- El Comité de Becas, después de realizar las modificaciones correspondientes, aprueba por unanimidad de votos la Convocatoria Interna de la Beca Alimentaria 2026.



CONVOCATORIA INTERNA

Beca Alimenticia

2026

1. Personas destinatarias de la beca:

Estudiantes reinscritos en programas educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura con estatus activo.

2. Características de la beca:

Consiste en la cobertura de un menú completo (desayuno o comida a elección de la persona beneficiaria) sin costo.

Demstrar con la constancia respectiva que se percibe un ingreso diario inferior a dos veces el salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.

3. Requisitos:

a) **Solicitud de Beca:** Entregar original y una copia.

Nota: Ingresar a <https://silupemor.edu.mx> y completar la información correspondiente.

b) **Recibos de nómina (comprobante de ingresos):** Copia de los dos últimos recibos de nómina de la o las personas que aportan al sustento familiar.

Importante: La documentación deberá presentarse en óptimas condiciones, con la información claramente visible y legible. No se aceptarán documentos deteriorados, manchados, rotos o con datos ilegibles.

4. Entrega - Recepción de documentos:

Del 02 al 05 de marzo del 2026, entregar en ventanilla 4 de Servicios Escolares la documentación indicada en el punto 3 de esta convocatoria.

Horario de recepción de documentos: 09:00 a 12:30 horas y de 14:00 a 16:30 horas.

Indispensable tomar turno desde la app **miturno Upemor** (Licenciatura - Becas).

5. Resultados:

Se publicarán el día **miércoles 11 de marzo de 2026**, en la página web www.upemor.edu.mx/becas/ y en las redes sociales oficiales de la Universidad.

6. Aplicación de la beca:

Período de Invierno 2026: a partir del 11 de marzo de 2026 y hasta la conclusión del cuatrimestre correspondiente.

Período de Primavera 2026: del inicio a la conclusión del cuatrimestre correspondiente.

Período de Otoño 2026: del inicio a la conclusión del cuatrimestre correspondiente.

Importante:

Para que la aplicación de becas sea válida:

➤ Las personas beneficiarias deberán mantener la condición de estudiante con estatus activo y contar con reinscripción al inicio de los periodos de primavera y otoño 2026.

➤ En caso de que la persona beneficiaria no acuda a la cafetería a hacer uso de la beca dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del inicio del periodo correspondiente, la beca será **cancelada** y podrá ser reasignada.

➤ El uso de la beca estará sujeto al horario de atención de la cafetería que le sea asignada.

La asignación de becas estará sujeta a:

➤ Autorización del Comité de Becas.

➤ Las condiciones que se establezcan en el Convenio que al efecto se suscriba con las cafeterías de la Universidad.

Comité de Becas
Primera Sesión Ordinaria
Jiutepec Morelos, a 25 de febrero de 2026
Auditorio "Isidro Fabela Alfaro" de la Upemor
11:00 hrs.



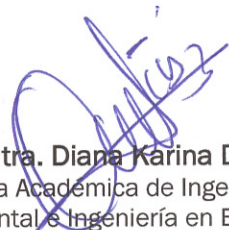
Mtro. Ariel Cedeño Guerrero
Secretario Administrativo de la Upemor
y presidente del Comité de Becas.



Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez
Secretaria Académica de la Upemor e integrante.



Lic. Abril Ávila Rojas
Directora de Servicios Escolares de la
Upemor e integrante.



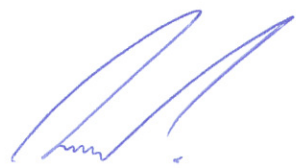
Mtra. Diana Karina Díaz de Anda
Directora Académica de Ingeniería en Tecnología
Ambiental e Ingeniería en Biotecnología de la
Upemor e integrante.



Mtro. Augusto Ariel Aguilar Ayala
Director Académico de Ingeniería Industrial de la
Upemor e integrante.



Mtro. Pedro Pablo Dorantes Torres
Suplente del Mtro. Aáron Martínez García
Director Académico de Licenciatura en
Administración y Gestión Empresarial de la
Upemor e integrante.

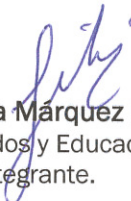


Mtro. Daniel Miranda Cajigal
Director Académico de Ingeniería Financiera de la
Upemor e integrante.



Dra. María Fernanda Díaz Ayala
Directora Académica de Ingeniería en
Tecnologías de la Información e Ingeniería en
Electrónica y Telecomunicaciones de la Upemor e
integrante.

Comité de Becas
Primera Sesión Ordinaria
Jiutepec Morelos, a 25 de febrero de 2026
Auditorio "Isidro Fabela Alfaro" de la Upemor
11:00 hrs.



Mtra. Liliana Márquez Mundo
Directora de Posgrados y Educación Continua e Integrante.



Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada
Directora de Vinculación de la Upemor e integrante.



Lic. Danelly Ayala Velasco
Directora de Asuntos Estudiantiles de la Upemor e integrante.



Mtro. Mario Israel Gaviña Astudillo
Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de la Upemor e integrante.



Lic. Marisol Bahena Vargas
Supervisora de Programa de Becas de la Upemor y Secretaria Técnica del Comité de Becas.